

Expediente: 2679/24

Carátula: **CREDIMAS S.A. c/ SERRANO JAVIER ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - SERRANO, JAVIER ALEJANDRO-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, -POR DERECHO PROPIO

27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL V.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2679/24



H106038565250

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ SERRANO JAVIER ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2679/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 25/06/2025 08:24

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2025.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480 por parte de los letrados.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209592269710, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora Credimas S.A., CUIT 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 180000 a través de la Plataforma BIE.- NAR 2679/24

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.